

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-ISEP-133-2023

"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN  
BÁSICA DE ISEP."

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-133-2023 correspondiente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ISEP"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:45 horas del día 19 de julio de 2023, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el

numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 30 de junio de 2023 se publicó la convocatoria número OM-ISEP-133-2023 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa a la "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ISEP"

2.-El día 06 de julio de 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones en donde se hizo constar que la convocante realizo modificaciones a la partida 2 establecida en el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación, por lo que el Comité de Adquisiciones considero necesario convocar a una segunda junta de aclaraciones.

3.- El día 07 de julio de 2023 se llevó a cabo el acto de Segunda Junta de Aclaraciones donde se le dio respuesta a un cuestionario por parte de un posible licitante.

4.-Con fecha 13 de junio de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: LICITANTE: ANTONIO CHIGO VELASCO, TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A. y TECNOLOGIAS PARA LA VIDA, S DE R.L. DE C.V.



5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-133-2023, con los siguientes resultados.

#### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: ANTONIO CHIGO VELASCO**

Participa para la partida 2

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y DE LA MUESTRA FÍSICA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ANTONIO CHIGO VELASCO**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para la partida 2 en la que participa.

#### **LICITANTE: TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A.**

Participa para la partida 2

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y DE LA MUESTRA FÍSICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:



**NO CUMPLE:** Para la partida 2 en el que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral **6.1 incisos A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con la MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR perteneciente al numeral 4.3 de las bases de licitación** de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.**

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.**

En el inciso 4.3 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada para la partida en la que desee participar. La muestra física presentada el día de la presentación y apertura de proposiciones conjuntamente con la Propuesta Técnica, deberá coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que la propuesta será desecheda, así mismo el no presentar muestra física para las dos partidas pertenecientes al paquete único en que participa será causa de desechamiento.

Así mismo en el anexo técnico de las bases de licitación para la partida 2 se solicitó

- CONJUNTO DE PANTS ESCOLAR UNISEX CHAMARRA Y PANTALÓN ELABORADOS EN TELA SPORT-TOK **DE COLOR VINO**

- PARA LA CONFECCIÓN DE LA CHAMARRA en el anexo técnico se solicitó:

CONFECCIÓN: se empieza **a coser por los hombros** y coser los costados hasta la mitad de la prenda dejando una abertura de 20.5 centímetros para cada bolsa legando hasta la cintura...”

y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante se advierte que el color del conjunto de pants es de color **GUINDA**, en contradicción con lo ofertado en la propuesta técnica y lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación donde se estableció que el color del conjunto debería ser color **VINO**, en el caso de la chamarra no corresponde al diseño solicitado ya que las vistas tipos bias las cose desde el **CUELLO** en contradicción con lo ofertado en la propuesta técnica y lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación donde se estableció que debería ser cocido desde los **HOMBROS**, así mismo en el caso de la muestra física que presento el licitante del pantalón se observó que trae dos costuras a la altura de la rodilla simulando un parche siendo que este requerimiento o no fue solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación, en virtud de lo anterior se determina que el licitante no cumple con las especificaciones técnicas de las bases de licitación, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso A) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 2 en la que participa.

**LICITANTE: TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA, S. DE R.L. DE C.V.**

Participa para la partida 1



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y DE LA MUESTRA FÍSICA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA, S DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para la partida 1 en la que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ANTONIO CHIGO VELASCO	PRESENTÓ	PRESENTÓ
TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA, S DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ANTONIO CHIGO VELASCO	\$25´861,200.00 pesos M.N. SIN INCLUIR EL 16 % IVA
TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA, S DE R.L. DE C.V.	\$25´861,200.00 pesos M.N. SIN INCLUIR EL 16 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las **11:00** horas del día **21 de julio de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
<p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Carlos Figueroa</i></p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Lourdes Aguilera</i></p> <p style="text-align: center;"><b>C. MA. DE LOURDES AGUILERA GÓMEZ</b></p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Juan Fernando Arce</i></p> <p style="text-align: center;"><b>C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA</b></p> <p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL SE-ISEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sergio Avitia</i></p> <p style="text-align: center;"><b>C. SERGIO AVITIA RUBIO</b></p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

*Handwritten marks*

No se presentó ningún licitante al presente acto.

*Handwritten mark*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
 OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-ISEP-133-2023

SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ISEP

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

6.2 INCISO	DOCUMENTO	TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA, S. DE R.L. DE C.V.	ANTONIO CHIGO VELASCO
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	IMPORTE SIN INCLUIR EL IVA	\$25 ' 861,200.00	\$25 ' 861,200.00
	% IVA A TRASLADAR	16%	16%
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS DETALLADO	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS DETALLADO

  
  
  
